HOY
Perú 21
DIRECTORA: CECILIA VALENZUELA
AÑO XXII Nº 8295 VIERNES 2 DE MAYO DEL 2025
S/2.00



Alejandro Toledo se acoge a nueva ley para salir de prisión

VLADIMIRO MONTESINOS VA EN EL MISMO CAMINO /// PÁGS. 2-3

Promulgan ley que permite el acceso a más medicamentos genéricos

UNA BUENA NOTICIA PARA PACIENTES CON CÁNCER /// PÁG. 14



/// PÁG. 11



FISCALÍA INVESTIGA POR LAVADO DE ACTIVOS A DIRIGENTE QUE COMPRÓ BIENES A SU NOMBRE CON DINERO QUE MINERA DESTINÓ PARA FUERABAMBA

SE QUEDÓ CON LOS MILLONES DE SU COMUNIDAD



› Perú21 reveló en marzo que Edison Vargas adquirió camionetas y una casa de 200 mil dólares.

/// PÁG. 7

ACTUALIDAD



"Los jueces tendrían que convocar audiencias para determinar si los sentenciados cumplen el requisito".
Fernando Silva
Penalista

HIZO SU MOVIDA. El expresidente, sentenciado a 20 años de cárcel por recibir coimas de Odebrecht, requirió al Poder Judicial aplicar norma aprobada por el Congreso que lo beneficia por ser mayor de 80 años. Otros más se favorecerán, uno de ellos es el siniestro exasesor Vladimiro Montesinos.

Alejandro Toledo se acoge a nueva ley para cumplir condena en su casa

ALVARO REYES QUINTEROS
alvaro.reyes@peru21.pe

Los días de Alejandro Toledo en la cárcel llegarían pronto a su fin. Y todo por una norma aprobada por el Congreso de la República. El expresidente sentenciado a 20 años de prisión efectiva por recibir coimas de la empresa Odebrecht solo está a la espera de que termine el trámite para irse a su casa.

Roberto Su, abogado del exmandatario, confirmó a **Perú21** que días después de que su patrocinado cumpliera 80 años, el pasado 28 de marzo, requirió al Poder Judicial que se aplique la nueva ley.

La Ley N.° 32181 fue promulgada el 11 de diciembre de 2024 y, entre otros cambios, modificó el artículo 22 del Código Penal que refiere a la reducción de la pena por edad.

La directriz ahora señala claramente que los mayores de 80 años, por razones humanitarias, afrontarán sus condenas conforme a lo que estipulan los artículos 288 y 290 del Nuevo Código Procesal Penal. En ambos se especifican las restricciones que puede imponer un juez a un procesado considerando la detención domiciliaria.

No se hacen distinciones, corruptos, violadores, asesinos y hasta terroristas podrían invocar la norma para su beneficio.

"Hace más de un mes hemos presentado el pedido, el juez decide si resuelve o convoca a una audiencia previa, pero lo que ya debió hacer el magistrado es haber notificado a la Fiscalía para que emita su opinión", expresó Su a este diario.

Esa solicitud se encuentra en el despacho del juez de garantías Richard Concepción Carhuancho. Se trata de un proceso diferente a la apelación que interpuso la defensa de Toledo Manrique a la sentencia por corrupción, que aún no tiene fecha de audiencia para evaluarse.

Toledo fue sentenciado en octubre de 2024 por el Segundo Juzgado Penal Colegiado Nacional, pero ya se encontraba recluido en el penal de Barbadillo desde abril de 2023, luego de haber sido extraditado desde Estados Unidos.

El ejemplo más claro de que el exgobernante será beneficiado sucedió el último lunes. El Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional condenó a 35 años de prisión a Rómulo Peñaranda, exdirectivo de la empresa Alpha Consult que recibió coimas de Odebrecht para aprobar informes de supervisión de obras que ejecutó la constructora brasileña.

Los jueces, no obstante, aclararon que Peñaranda cumplirá la condena en arresto domiciliario, ya que tiene 82 años.

Y así como ellos hay otros personajes que pronto gozarán de esa ley. Uno de los más próximos: el exasesor Vladimiro Montesinos.

PODER JUDICIAL



CONDENADO. Alejandro Toledo fue el primer expresidente peruano sentenciado por el caso Lava Jato. Recibió coimas de Odebrecht.

! TENGA EN CUENTA

- **La ley fue aprobada con los votos** de las bancadas Fuerza Popular, Perú Libre, Acción Popular, Renovación Popular y Podemos.
- **Alejandro Toledo** aún espera por la sentencia en el caso Ecoteva, donde su esposa Eliane Karp también es implicada por lavado de activos. Sin embargo, Karp se encuentra prófuga en Israel.
- **Toledo** ya lleva dos años en el penal de Barbadillo.

PODER JUDICIAL



YA SALE. Vladimiro Montesinos cumple sus condenas en 2026.

"No se hacen distinciones; corruptos, violadores, asesinos y hasta terroristas podrían invocar la norma para su beneficio".

EL 'DOC' SONRÍE

En 18 días, Montesinos cumplirá 80 años y al día siguiente podrá requerir a la justicia que se adecúe la Ley N.° 32181 a su caso. Es decir, culminar el arresto en su vivienda.

Sobre el 'doc' pesan condenas por violación de derechos humanos, pero por un fallo del Tribunal Constitucional (TC) en diciembre de 2024, este podrá recuperar su libertad plena en 2026.

La sentencia del TC fue emitida por un recurso que interpuso el exjefe del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), Juan Rivero Lazo, en el caso del asesinato y desaparición del ciudadano Fortunato Gómez Palomino.

2 procesos más afronta Alejandro Toledo en la trama Lava Jato: el caso Ecoteva y el tramo IV de la carretera Interoceánica.

El máximo intérprete de la Carta Magna concluyó que el conteo de la pena, por más que sean múltiples contra una persona, se subsumen en la pena mayor y empieza desde que el condenado fue detenido en prisión.

Montesinos fue capturado en junio de 2001 y la condena mayor que acata es la de 25 años de cárcel por la masacre de Barrios Altos. Por eso el conteo termina para él en junio de 2026, en plenas elecciones.

OTROS BENEFICIADOS

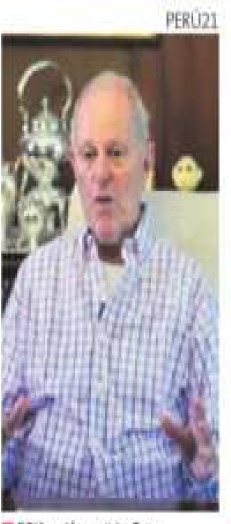
Hace dos semanas, el 15 de abril, el número 2 de Sendero Luminoso, Osmán Morote Barrionuevo, cumplió 80 años, y si bien fue sentenciado a cadena perpetua por el atentado de la calle Tarata en 1992, puede requerir pasar sus últimos días en arresto domiciliario.

PJ



Terrorista Osmán Morote.

PERÚ21



PPK ya tiene 86 años.

PJ



Exsecretario de Alan García.

En el caso Lava Jato hay más exfuncionarios públicos que también serán beneficiados con esa norma impulsada por el Congreso. El expresidente Pedro Pablo Kuczynski, procesado por los contratos que suscribió su empresa con Odebrecht mientras fue ministro, tiene 86 años y califica con el requisito.

Otro es el exsecretario presidencial de Alan García, Luis Nava Guibert, quien recientemente fue acusado por la adjudicación irregular del Metro de Lima durante el segundo gobierno aprista (2006-2011).

La Fiscalía ha requerido contra Nava la pena de 30 años de cárcel por interceder para beneficiar a Odebrecht modificando el marco legal del proyecto y a cambio de ello recibió US$4 millones.

El ex hombre de confianza de García cumplirá 80 años el 19 de marzo de 2026, fecha para la que aún no se habrá emitido sentencia en el proceso que afronta.

Según el penalista Fernando Silva, el Poder Judicial no actúa de oficio; sino a pedido de las defensas. En su opinión, debería convocarse a audiencias para que se evalúe el requerimiento uno a uno.

"Los jueces deben meditar sus decisiones, creo que tendría que haber una audiencia al respecto porque las normas penales son de aplicación inmediata; acá la evaluación no es por la persona, sino en determinar si los sentenciados cumplen el requisito procesal", dijo Silva a **Perú21**.

Ante las consecuencias que trae la Ley N.° 32181, desde el Congreso han empezado a tomar medidas.

La congresista Milagros Aguayo (Renovación Popular) presentó un proyecto de ley que propone excluir de este beneficio penal a los mayores de 80 años que fueron sentenciados por violación de menores de edad, terrorismo, sicariato, extorsión, secuestro, robo agravado y tráfico ilícito de drogas.

La Comisión de Justicia del Parlamento aprobó el dictamen final, sin incluir delitos de corrupción ni lavado de activos, y ahora este debe ser debatido en el Pleno para proceder con los cambios.

De esta forma empezará el desfile de sentenciados que buscarán regresar a la comodidad de sus hogares, muy lejos de reformarse en prisión y de arrepentirse de sus delitos.

EDITORIAL

Puestos al menudeo

Es un abuso habitual de los partidos que, de un modo u otro, acceden a lo más alto del poder político: considerar que los puestos del Estado son parte connatural del premio que se sacaron en la lotería electoral. Y lo mismo ocurre con quienes, por lo bajo o por lo alto, se alían con ellos, pues en la repartija de ese poder, se les concede algunos privilegios similares a quienes fueron elegidos para gobernar.

Cualquier ciudadano pensaría que, si pues, si una organización política llega al poder contratará a quienes considera los mejores cuadros –partidarios o independientes– para cada cargo estratégico en el Estado. Profesionales idóneos, vamos. Es lo que ocurriría en cualquier democracia civilizada.

Por desgracia, la realidad peruana es muy distinta. Sin ir demasiado lejos, el país fue testigo, durante la breve presidencia del golpista Pedro Castillo, cómo colocaba este en los puestos más altos del escalafón del Estado y las planillas públicas a parientes, paisanos y correligionarios que no tenían la más mínima idea –y mucho menos experiencia o formación académica– de cómo ejercer las funciones que se les asignaba. Resultado: la mayoría de estos funcionarios se dedicaron a moverse a razón de sus proyectos extremistas, mientras, por otro lado, intentaban lucrar al máximo valiéndose de las arcas estatales.

Dina Boluarte, recordemos, llegó a Palacio sin bancada parlamentaria propia o partido político que la respalde, ya que el frente que la postuló como vicepresidenta de la República entró en descomposición a la caída del golpista. Y en el gobierno ella se sostiene gracias un menjunje de apoyos en el Congreso, que incluye, entre diversos grupos, a bancadas como Fuerza Popular y Alianza para el Progreso.

Pero con quien parece tener una mayor afinidad es con César Acuña (APP), pues es a su gente a la que recurre cuando necesita ministros o funcionarios de "alto nivel". Así, la desfachatez para el copamiento y aprovechamiento de las planillas del Estado no parece conocer límites en APP. Acuña y los suyos se valen de sus acuerdos políticos con el Ejecutivo para repartir puestos en beneficio de sus militantes sin ningún tipo de criterio meritocrático.

El reciente escándalo por la designación de una joven dirigente apepista a un alto cargo en las oficinas parlamentarias, para el que no parece estar profesionalmente preparada, es solo el último en reportarse de este síndrome de apropiación del Estado. Una desvergüenza que demuestra el desprecio que estas organizaciones sienten por la calidad de funcionarios que necesita nuestro país en todos los sectores de gobierno.

CORTITAS

APP Y PODEMOS

En campaña

El tradicional **Mundialito de El Porvenir**, en el distrito de **La Victoria**, fue aprovechado por algunos partidos para desplegar su propaganda con miras a las elecciones generales de 2026. En el torneo —que se celebra el 1 de mayo de cada año con ocasión del **Día del Trabajo**— resaltaron en particular los carteles de dos agrupaciones: **Alianza para el Progreso** de **César Acuña** y **Podemos** de **José Luna Gálvez**. Se ve que no pierden tiempo.

BENJI ESPINOZA

En el Mundialito

Y a propósito del **Mundialito**, por ahí se dejó ver el abogado **Benji Espinoza**, exdefensor del golpista **Pedro Castillo**. Pero no fue como espectador sino como jugador. ¿Y en qué puesto juega? "Cuando chambeo, defensa; cuando juego, delantero", señaló. "Pese a los kilos de más, ahí tenemos nuestro movimiento", añadió. Lo hicieron sudar la gota gorda.



DANIEL MAURATE - I

Zapatero a tus zapatos

No se entiende a cuenta de qué el ministro de Trabajo, **Daniel Maurate**, entró a tallar en la controversia por la contratación de la secretaria nacional de Juventudes de **Alianza para el Progreso** (APP), **Yessenia Lozano**, como jefa del **Centro de Modalidades Formativas del Congreso**, gracias a la recomendación de su correligionario **Eduardo Salhuana**, actual titular del **Legislativo**.



DANIEL MAURATE - II

Alma de escudero

Maurate empezó diciendo que como ministro no puede intervenir en otros poderes del Estado y terminó haciendo "una invocación por la ponderación y el equilibrio pensando básicamente en la igualdad ..." y bla, bla, bla. En fin, nadie entendió qué quiso decir. Parece que ya no le basta ser el escudero de su jefecita **Dina Boluarte**, ahora también saca cara por los aliados apepistas del gobierno. Ups.

ELMER SCHIALER

Relaciones tóxicas

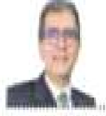
La presidenta **Dina Boluarte** ha cumplido más de seis meses sin declarar a la prensa, por lo que no extrañaría que se mantenga en 'modo muda' hasta el 28 de julio de 2026. Los ministros, por su parte, siguen ensayando una y mil justificaciones para su torpe actitud. Uno de los últimos ha sido el canciller **Elmer Schialer**. "Los tiempos del Señor son los tiempos del Señor. Tengamos fe...", ha comentado. Incluso, dijo que el Ejecutivo no quiere una "relación tóxica" con los medios. Esteee.



PEDRO CASTILLO

Hablando de dictaduras

Pedro Castillo aprovechó la conmemoración del **Día del Trabajo** para, a través de su cuenta en X, saludar a "los trabajadores del mundo, y en especial a los de nuestro Perú". El post va acompañado de una foto suya en un mitin y un mensaje en el que expresa su "resistencia frente a la actual dictadura". Uhm, ¿se referirá esa dictadura que él quería imponer cuando dio el golpe de Estado?



OPINA.21

JORGE YZUSQUI

UNA NUEVA ALERTA SOBRE LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ

Los resultados de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de 2024, son alarmantes. No solo confirman que seguimos lejos de una educación de calidad, sino que evidencian retrasos y brechas que debe preocuparnos profundamente. Apenas el 32.8% de los estudiantes de cuarto de primaria alcanzó un nivel satisfactorio en lectura, una cifra más baja que la de 2023. En matemática, aunque hubo una mejora (29.5% respecto a 22.5% del año anterior), solo 3 de cada 10 alumnos obtuvieron el grado satisfactorio.

La situación en Madre de Dios, Ucayali, San Martín y Loreto es dramática, en este último solo el 12.8% de los estudiantes logró un desempeño adecuado en lectura y apenas el 6.3% en matemática. Las brechas urbano rural persisten en el tiempo. No podemos hablar de equidad cuando las brechas son tan profundas y persistentes.

Estos resultados no son solo estadísticas frías. Representan a miles de niñas, niños y adolescentes a quienes el sistema sigue dejando atrás. Necesitamos una transformación real de nuestras escuelas. Para lograrlo, es necesario un plan integral de largo plazo, con énfasis en la meritocracia, capacitación docente continua y de calidad, infraestructura digna y segura y programas urgentes de nivelación para quienes más lo necesitan.

Se vuelve indispensable diseñar estrategias diferenciadas por región y para las escuelas rurales. No podemos aplicar soluciones genéricas a un país tan diverso como el nuestro.

Tenemos datos, diagnósticos, pero no un liderazgo en el sector. Falta voluntad política sostenida. Si no actuamos ahora, condenamos a una nueva generación a crecer con menos oportunidades que la anterior.

Perú21 DIRECTORA GENERAL: CECILIA VALENZUELA
DIRECTOR DE PRODUCTOS DIGITALES: ÓSCAR MALCA
Editor central de Política: Dan Flores. **Editor de Contenidos e Investigación:** Óscar Quispe. **Edición multiplataforma:** Esther Vargas, Iris Mariscal. **Editor de Mundo y Cultura:** Mijail Palacios. **Editor de Economía&Empresas:** Nicolás Castillo. **Subeditores de Política e Investigación:** Patricia Quispe y Álvaro Reyes. **Crónicas:** Valerie Vásquez de Velasco y Carlos Cabanillas. **Redactores:** Luis Villanueva, Juan Carlos Chamorro, Fabiana Sánchez, Natalia Lizama, Joma Gálaga, Mayra Calderón, Pierre Jeanneau y Cris Vílchez. **Editores Audiovisuales:** Javier Zapata.
Contenido Elaborado por **Media Chirimoya S.A.C.** Avenida Reducto 1363, piso 5. Miraflores. **Publicidad:** 926936369 Impreso en la Planta Pando de Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N°530, Pueblo Libre, Lima21.

POLÍTICA



"El Poder Judicial tendría que apresurar la sanción penal a Vizcarra por caso Obrainsa; la tortuga parece que tiene asiento en el PJ ".
Víctor García Toma
Abogado constitucionalista

EN LOS GRUPOS PRIORIZADOS SE ENCUENTRAN PERSONAL DE SALUD, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BOMBEROS, ENTRE OTROS

ONPE precisa quiénes podrán acceder al voto digital en las elecciones 2026

Resolución permitirá un importante incremento del bolsón electoral en los próximos comicios.

El voto digital va tomando forma y más peruanos podrán tener acceso a esta modalidad de sufragio en las próximas elecciones generales del 12 de abril de 2026. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) definió, a través de una resolución jefatural, quiénes podrán acceder, de forma voluntaria y progresiva, a este sistema virtual.

Esta medida complementa lo dispuesto por la Ley N.° 32270, que ya establecía el uso obligatorio del voto digital para miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional desplazados fuera de su domicilio registrado el día de los comicios.

Sin embargo, ahora también podrán optar por esta modalidad otros grupos priorizados: miembros en actividad de las fuerzas armadas y policiales no desplazados, peruanos residentes en el extranjero, personal de salud (público y privado), personal penitenciario, bomberos voluntarios, trabajadores del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Reniec y ONPE, así como personas con discapacidad inscritas formalmente y ciudadanos domiciliados en el Cercado de Lima. (Ver recuadro).

La ONPE ha explicado que estos grupos enfrentan dificultades logísticas o físicas para acudir a sus locales de votación, por lo que el voto digital les permitirá ejercer su derecho desde donde estén, usando dispositivos electrónicos como celulares, tablets, computadoras o laptops.

Eso sí, no todos podrán acceder: solo quienes posean un DNI electrónico (DNIe) con certificados digitales vigentes, estén inscritos en el padrón electoral definitivo y cuenten con un lector de DNIe (en el caso de laptops o computadoras) o un dispositivo con interfaz NFC tendrán la posibilidad de votar digitalmente. Para ello deberán registrarse dentro del plazo que establezca la ONPE, en https://votodigital.onpe.gob.pe.

De esta manera el bolsón electoral se incrementaría considerablemente en los próximos comicios. Mientras, en el extranjero aumentan también las solicitudes de trámite para que más peruanos obtengan el DNI electrónico y participen del proceso electoral de manera virtual.

Grupos priorizados

1. Los miembros en actividad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, que no se encuentren desplazados fuera del domicilio registrado en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).
2. Los peruanos que se encuentren fuera del territorio nacional.
3. El personal asistencial y administrativo de los establecimientos de salud públicos y privados, incluyendo hospitales policiales y militares.
4. El personal del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).
5. El personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
6. El personal del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), del Reniec y de la ONPE.
7. Los ciudadanos con discapacidad inscritos en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad y/o aquellos que figuran como tal en el padrón electoral.
8. Los ciudadanos cuya dirección domiciliaria, registrada ante el Reniec, corresponda al distrito del Cercado de Lima.

DATO

La mesa de sufragio digital, encargada de recibir estos votos, estará integrada por nueve miembros titulares y nueve suplentes, designados mediante sorteo realizado al menos 70 días antes de la elección.

CONFIRMARON SU PRESENTACIÓN EL MARTES 6 EN LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

Reniec y JNE responderán por firmas falsas

Darán explicaciones. La jefa del Reniec, Carmen Velarde, y el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, acudirán el próximo martes 6 al Congreso para responder por las graves denuncias sobre una presunta fábrica de firmas falsas utilizada en la inscripción de partidos políticos.

Ambas autoridades fueron citadas por la Comisión de Constitución, en medio de revelaciones periodísticas que advierten sobre un posible fraude masivo de firmas en los afiliados a partidos políticos de cara a las elecciones generales de 2026. El titular de la comisión, Fernando Rospigliosi, confirmó que los funcionarios ya aceptaron la convocatoria.

"Hemos convocado al presidente del JNE y a la jefa del Reniec para la sesión del próximo martes. Ellos ya aceptaron", declaró.

ACCIONES PREVENTIVAS

En la sesión se espera que los altos funcionarios expliquen qué acciones se están tomando para frenar las inscripciones fraudulentas y qué sanciones se plantean contra quienes falsifican datos. Como respuesta institucional, el Congreso aprobó una ley que digitaliza la inscripción partidaria mediante verificación biométrica, aunque esta norma solo aplicará para procesos futuros.

Pese a ello, 43 agrupaciones políticas ya fueron habilitadas, incluso cuando más de 81 mil firmas fueron catalogadas como fraudulentas. De ese total, seis partidos concentran más del 60% de los registros observados. Según la ONPE, se detectaron planillones con firmas clonadas y ciudadanos que afirman haber sido afiliados sin su conocimiento.

COMPOSICIÓN



DESCARGOS. Velarde y Burneo informarán sobre lo ocurrido.

CONGRESISTA ALEJANDRO MUÑANTE DENUNCIA QUE HAY UN SECTOR EN EL PARLAMENTO QUE TODAVÍA PROTEGE AL GOLPISTA Y COMPARTE SU "ESENCIA DICTATORIAL"

Urge celeridad del Congreso para tramitar inhabilitación por 10 años de Pedro Castillo

Fiscalía presenta nueva denuncia constitucional contra Castillo por delito de cohecho pasivo.

Pedro Castillo fue vacado de la Presidencia de la República en diciembre de 2022 tras su intentona golpista y actualmente es procesado por el Poder Judicial por los delitos de rebelión, abuso de autoridad y grave perturbación de la tranquilidad pública. Pese a ello, el exsocio de Dina Boluarte no tiene, en este momento, ningún impedimento para postular a una curul en el Congreso de la República, lo cual constituye un serio riesgo e inclusive una afrenta para el sistema democrático.

Debido a ello, el congresista por Renovación Popular, Alejandro Muñante, sostuvo que urge que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) del Parlamento —que preside la legisladora por Alianza para el Progreso, María Acuña Peralta— tramite la denuncia constitucional contra Castillo por su intento de ruptura del Estado de derecho, la misma que plantea también inhabilitarlo para ejercer cargo público por 10 años, lo que bloquearía su eventual candidatura en las elecciones de 2026.

En declaraciones a **Perú21**, manifestó que es "más que evidente" que hay una protección al hoy inquilino del penal de Barbadillo desde el Legislativo. "Hay gente que llegó con él al Congreso, y aunque después se fueron dividiendo y diferenciando, a algunos les quedó todavía esa esencia dictatorial y comunista y se resisten a considerarlo un golpista. Lo que me preocupa es que la presidencia de la subcomisión no esté avanzando", añadió, y anticipó que oficiará a Acuña la próxima semana para que acelere el trámite de la denuncia.

Muñante agregó que es "riesgoso" que actualmente Castillo esté habilitado para postular, y precisó que si bien hay un juicio en curso en el Poder Judicial sobre estos mismos hechos, este "no se estaría llevando bien". "Desde ambos frentes se están demorando demasiado", agregó.

PODER JUDICIAL



ANTE LA JUSTICIA. Pedro Castillo es enjuiciado por su intentona golpista de diciembre de 2022.

! TENGA EN CUENTA

- **La Fiscalía presentó** denuncia constitucional ante el Congreso contra Castillo como presunto autor del delito de cohecho pasivo impropio.
- **Ello debido a que le** habría pedido dinero a Geiner Alvarado a cambio de mantenerlo en el cargo de ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

ACTUACIÓN IRRESPONSABLE

Erick Urbina, abogado constitucionalista y profesor universitario, advirtió que al no tener una sentencia judicial y tampoco una inhabilitación, Pedro Castillo podría mañana mismo postular al Parlamento. "Él solamente fue vacado por el Congreso por incapacidad moral. Al no tener una acusación constitucional que haya sido finalmente votada por el Pleno, podría interponer incluso una acción de amparo y pedir que la Corte Interamericana de Derechos Humanos le permita postular en las siguientes elecciones; es algo como lo que pretende hacer Martín Vizcarra", explicó.

En este escenario, añadió que la actuación del Congreso respecto de Castillo "es muy irresponsable, más aún sabiendo que estamos en una situación compleja porque él todavía tiene algunas personas que lo siguen".

Añadió que habiéndose presentado dos denuncias contra el exmandatario que plantean su inhabilitación, la SAC "lo que tiene que hacer es cumplir el Reglamento del Congreso", que establece 10 días hábiles para el trámite de calificación, plazo que se ha vencido en exceso.

"Este no es un asunto menor porque ya a nivel internacional hay más de un presidente que lo está defendiendo. No sabemos cómo va a proceder la propia comisión o corte interamericana en caso esto llegue a sus manos. Entonces, sí creo que el Congreso de la República debe ser firme y actuar pronto porque tiene los instrumentos y, además, ellos mismos están faltando a su reglamento porque no cumplen con los plazos", puntualizó.

SON US$19.8 MILLONES LOS QUE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD HABRÍA MANEJADO INDEBIDAMENTE

Dirigente de Fuerabamba es investigado por lavado de activos

Perú21 denunció que Edison Vargas compró bienes a su nombre en vez de repartir millonaria reparación.

DIFUSIÓN



SIN TRANSPARENCIA. Comuneros denuncian que Vargas no quiere hacer una auditoría financiera.

La Fiscalía Especializada contra el Crimen Organizado de Abancay abrió investigación preliminar contra Edison Vargas Huamanga, presidente de la comunidad de Fuerabamba, por el presunto delito de lavado de activos.

La investigación se inició el 9 de abril último tras un requerimiento de la División de Investigación de Lavado de Activos (DIVILA-DC) de la Policía Nacional, que citó el informe periodístico de **Perú21** publicado a inicios de marzo de este año.

Para el inicio de las pesquisas, la Fiscalía también ha incluido a su padre, Erasmo Vargas Huamani, y a su esposa Adelma Paniura Vargas, a quienes denominan como sus 'testaferros'.

La denuncia de este diario giró en torno al manejo de US$19.8 millones que la minera Las Bambas entregó a Vargas como un pago de compensación para la comunidad de Fuerabamba. Este pago fue parte de un acuerdo mayor de US$31.8 millones finalizado en 2023, que resolvió un acuerdo de tierras de larga data que se remonta a 2011.

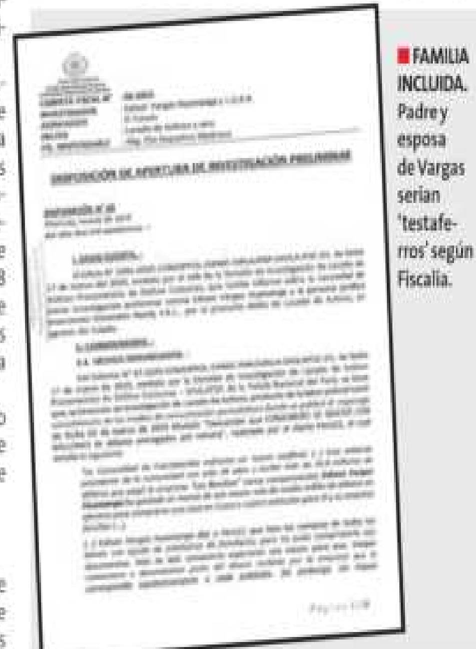
La gran pregunta: ¿Qué hizo Edison Vargas con el dinero que recibió como representante de la comunidad?

GRANDES INDICIOS

Según el informe policial al que accedió este diario, después de que la comunidad recibiera los fondos de compensación de US$19.8 millones en tres cuotas durante abril y mayo de 2024, Vargas Huamanga presuntamente retrasó la distribución a más de 600 comuneros.

Algunos miembros afirman que no recibieron su parte durante meses, mientras que otros, según se informa, no han recibido el dinero hasta el día de hoy.

Como dio a conocer **Perú21**, Vargas Huamanga realizó importantes compras personales poco después de recibir los fondos. Los registros muestran que compró una casa en Cusco por US$210,000 en efectivo en diciembre de 2024.



FAMILIA INCLUIDA. Padre y esposa de Vargas serían 'testaferros' según Fiscalía.

Además, entre noviembre y diciembre de 2024, adquirió cuatro vehículos (entre ellos dos camionetas Toyota Hilux, una Toyota Fortuner y un minibús) valorados en casi US$200,000, también presuntamente pagados en efectivo y registrados a su nombre o al de su empresa, Inversiones Reedy.

Al ser interrogado por este medio, Vargas Huamanga afirmó que la compra de la casa se financió con un "préstamo familiar" y que los vehículos se compraron para ayudar a los familiares, alegando que tenía documentos para comprobar estas transacciones informales, pero hasta la fecha no los ha proporcionado.

La investigación, a cargo de la fiscal Elia Sequerios Medrano, pretende determinar si Vargas Huamanga utilizó su cargo y los fondos de la comunidad para enriquecerse ilícitamente e intentó legitimar estos bienes mediante compras y su empresa Inversiones Generales Reedy SRL, bajo la cual compró algunas de las camionetas, configurando el delito de lavado de activos.



OPINA.21

IVÁN ARENAS

BRUTOS Y ACHORADOS

Para disminuir al adversario, un sector de la política y la media, sostiene que existe una derecha bruta y achorada que estaría pegada al conservadurismo y el fanatismo religioso como en el medioevo (a pesar de que el medioevo produjo a San Agustín y Santo Tomás). Este simplismo, no obstante de sus diferencias, suele repetirse también en otros lugares de la geografía política. Por ejemplo, en la propia izquierda —sobre todo en la década de los 80 del siglo pasado— existía un desprecio hacia partidos como Patria Roja, al que le llamaban "perros" por sus siglas y al cual cierta "vanguardia" zurda miraba con no poco desdén y recelo. En todo caso, allí están los varios choques entre 'Frejolito' Barrantes y los "intelectuales" y académicos zurdos en lo que fue la Izquierda Unida.

Asimismo, a los apristas se les impuso el bendito mote de 'búfalos' (por su "brutalidad"), y a los fujimoristas se les dice todavía que solo están para recibir 'táperes'. ¿Qué hay en común en todo lo anterior? Estimado lector, de acuerdo al suscrito, lo que existe es cierto tufo clasista a los sectores populares y emergentes que se organizan para hacer política.

Ahora bien, antes de continuar vale subrayar lo siguiente. Por ejemplo, adjetivar a un sector de la política como "derecha bruta y achorada", si bien puede sonar lícito como propaganda política, es absolutamente antipolítico no solo porque reduce al adversario, sino porque además la política (y lo político) no se construye desde estas posiciones. Así, se puede ser "bruto y achorado", pero un buen gestor o en suma un buen político. Maquiavelo nunca indica que un buen príncipe debe ser todo lo culto e informado sino más temido que amado.

A lo anterior valdría añadir que desde 1789, cuando en rigor aparecen la izquierda y la derecha, estas se definen con relación al Estado y al antiguo régimen (el trono y al altar). No se define si es que en la derecha son más cultos o si en la izquierda son más inteligentes. De allí, entonces, definir a un sector de la política como derecha "bruta y achorada" no es más que una aberración que algunos han tomado como regla para liquidar al contrincante en la política de hoy.

El detalle, además, es que nadie asegura que los "cultos e informados" voten bien o mejor. Hasta ahora algunos se sorprenden, por ejemplo, cómo es que en Surco o en La Molina (barrios supuestamente con gente mejor preparada, informada y culta) votaron a favor de Pedro Castillo a pesar de sus relaciones sabidas con el maoísmo extremo y sus enormes limitaciones. Allí, el "antifujimorismo" irracional y antipolítico fue la verdadera razón.

Vale decir también que las élites de izquierda y derecha, progresistas y liberales, son las que mayor inclinación tendrían a descalificar al adversario. En todo caso el clasismo funciona a todo trapo. Dejo abierto el debate.

ECONOMÍA & EMPRESAS

PARA ESTE AÑO

MEF reduce proyección de crecimiento a 3.5%

Estimación se ajusta a un contexto internacional más incierto. Se mantiene meta de déficit en 2.2% del PBI.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) redujo su proyección de crecimiento del PBI para 2025 de 4.0% a 3.5%, según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2025-2028. Indicó que esta revisión responde a un contexto internacional más incierto, marcado por una moderación de la demanda global, mayores restricciones financieras, tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, y riesgos geopolíticos que afectan el comercio y la inversión mundial.

El MEF indicó que Perú continuará con una senda de crecimiento sostenido en 2025, impulsada por la consolidación de la inversión privada, la recuperación de la inversión pública y medidas de impulso económico. Entre estas, se incluye el desarrollo de proyectos bajo asociaciones público-privadas (APP), obras por impuestos (OxI) y proyectos priorizados, así como la implementación de un paquete de reformas para facilitar las inversiones y reducir cargas regulatorias.

ANDINA



ESTRATEGIA. Proyectos APP impulsarán economía, según MEF.

! TENGA EN CUENTA

- **La cartera de inversiones 2025-2026 establece metas para la adjudicación de proyectos APP y en activos por un monto superior a los US$17,000 millones.**
- **Perú tiene un amplio espacio para mejorar en desregulación y trabas burocráticas, según el MEF.**

DÉFICIT

Respecto al manejo de las cuentas públicas, se prevé que el déficit fiscal se mantenga en 2.2% del PBI en 2025, en línea con el tope establecido por la regla fiscal. Para el periodo 2026-2028, el informe anticipa un crecimiento gradual de la economía en un entorno de menor incertidumbre externa y condiciones financieras más favorables.

SECTOR ESTÁ LISTO PARA AFRONTAR LO QUE SE VIENE CON LA CAMPAÑA ELECTORAL

Pesca se consolidará este año

La presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), Jessica Luna, aseguró que 2025 servirá para que se consolide la recuperación del sector pesquero.

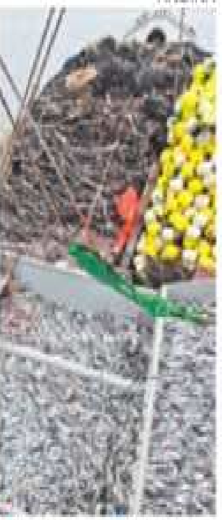
Como se recuerda, en 2023 este rubro registró su peor caída en nueve años (-19.75%), tras los problemas climatológicos registrados en ese periodo, a lo que se sumó que no hubo una primera temporada de pesca. Si bien, en 2024 avanzó 24.9%, la representante del gremio indicó que este año recién se afianzará ese desarrollo.

"El año 2023 fue muy duro no solo para las empresas, sino también para las personas que viven de este sector, así que 2025 significará un aporte fundamental", afirmó en diálogo con **Perú21**.

No obstante, una piedra en el zapato para este año será el inicio de la campaña electoral. Ante ello, Jessica Luna manifestó que están preparados para lo que significará un ataque a su sector.

"Nosotros en campaña estamos acostumbrados a ser el foco de ataques, de desinformación y destrucción como pasa con la minería. Tenemos que seguir en la defensa de la actividad privada formal", añadió y manifestó que se acercarán a los partidos políticos para informarles sobre el trabajo que hace su rubro.

ANDINA



Se registra recuperación.

OPINA.21

ALONSO REY

¿PARA QUÉ SIRVE REGISTRAR LA INFORMALIDAD?

Hace unos días, el Ministerio de Trabajo aprobó la creación del "Registro de Trabajadores en la Informalidad Laboral". ¿Su objetivo? Identificar a los informales. ¿Su utilidad? Poco clara, cuando no se hace nada para cambiar las razones por las que existen. ¿Su verdadero objetivo? Fingir que están haciendo algo útil. Con esta norma me queda claro que "donde termina la razón empieza el Perú", nadie con un poco de sentido común se le ocurriría una barbaridad así.

Es impresionante que algún funcionario público tenga la magnífica idea de crear un registro para informales, cuando lo único que quieren los informales es no hacer trámites burocráticos. El Perú necesita que las condiciones para formalizarse sean razonables, es decir menos normas absurdas, menos registros, permisos y licencias inútiles y menos funcionarios creativos de lo absurdo. Hoy solo el 29% de los trabajadores gozan de la sobreprotección legal del Estado; sin embargo, más de 12.3 millones de peruanos deben sobrevivir sin contrato, sin estabilidad, sin beneficios. No porque quieran, sino porque formalizarse los mataría financieramente. Solo abrir un negocio puede tomar varias semanas entre trámites, licencias y requisitos absurdos. Contratar formalmente cuesta casi 40% más que hacerlo informalmente.

¿De qué sirve identificar a los trabajadores informales si no se va a hacer nada para cambiar esta realidad? Lo que necesitamos no es un mapa de la informalidad, sino una derogación para volar todos los obstáculos que la producen: un marco laboral rígido, fiscalización punitiva y una mentalidad estatal que sigue creyendo que la protección del empleo formal se logra con más regulaciones, no con más oportunidades.

Según un reciente informe elaborado por ComexPerú, la informalidad afecta al 70.9% de los empleos en el país, con una tasa que apenas se ha reducido en una década (era 72.8% en 2014). Peor aún, el 94.5% del empleo rural es informal, y el agro sigue siendo el sector más excluido del sistema. De cada 10 jóvenes, solo uno tiene empleo formal, ocho tienen empleo informal y el que queda, está desempleado.

El problema no es diagnóstico ni la creación de más registros, es decisión de hacer lo correcto por la mayoría de los trabajadores desprotegidos. El mismo reporte advierte que hay 2.3 millones de personas que quieren trabajar, pero no pueden siquiera buscar empleo por las limitaciones que enfrentan. Mientras tanto, el Ministerio de Trabajo lanza programas, comités y registros, pero sigue sin mover una sola coma del régimen que impide que un emprendedor contrate o crezca sin ser castigado por la Sunafil.

La informalidad no es una anomalía, es el sistema funcionando como fue diseñado: excluyente, lento, inviable. Si el Ministerio de Trabajo no va a liderar un verdadero shock de formalización, entonces no necesita reformarse. Necesita desaparecer.

SEGÚN EL INEI

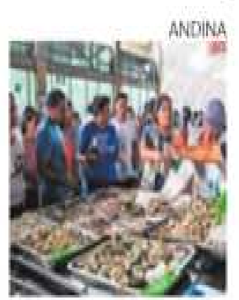
Precios al consumidor en Lima suben 0.32% en abril

En abril de 2025, los precios al consumidor en Lima Metropolitana registraron un incremento de 0.32%, informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Con este resultado, la inflación anual —es decir, la acumulada en los últimos doce meses— se ubicó en 1.65%, dentro del rango meta del Banco Central de Reserva (entre 1% y 3%).

El mayor aporte a la variación mensual provino del rubro alimentos y bebidas no alcohólicas, que subió 0.93%. Este aumento respondió principalmente a mayores precios de pescados y mariscos (6.7%) debido a la demanda por Semana Santa, así como a alzas en productos como cebolla china (11.7%), arveja verde (8.5%), zanahoria (6.8%), apio (5.3%) y zapallo macre (4.3%). También se elevaron los precios de los huevos de gallina (5.3%) y del queso fresco de vaca (1.3%).

Otros sectores también mostraron variaciones positivas. Bienes y servicios diversos subieron 0.23%, debido al alza en joyas, piedras y metales preciosos. Restaurantes y hoteles aumentaron 0.19%, impulsados por productos como tamales (1.1%), sánguches (0.4%) y platos marinos (0.3%). Transporte, en tanto, tuvo una ligera variación de 0.03%, principalmente por el aumento de 5.2% en los pasajes aéreos internacionales durante los feriados.

ANDINA



Subió precio de mariscos.





SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Expediente N°: 546-2024/SBNSDAPE
Administrado: ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE LAS ESTRELLAS
Se comunica el **Oficio N° 00175-2025/SBN-DGPE-SDAPE** del 08/01/2025. Publicada íntegramente en el portal web "Tramite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ ingresando con su número de expediente. Base Legal: Numeral 23.3 del artículo 23° del T.U.O. de la Ley N° 27444.

Expediente N°: 467-2024/SBNSDAPE
Administrado: C.P. PEÑA NEGRA SECTOR I
Se comunica el **Oficio N° 00370-2025/SBN-DGPE-SDAPE** del 15/01/2025. Publicada íntegramente en el portal web "Tramite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ ingresando con su número de expediente. Base Legal: Numeral 23.3 del artículo 23° del T.U.O. de la Ley N° 27444.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL



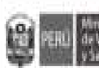


SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Expediente: 734-2024/SBNSDDI
Procedimiento: Venta Directa
Administrado: ASOCIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS LA NUEVA LIMA NORTE – "AMLN"
Base legal: Artículo 25° y el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N° 27444.
Se hace de conocimiento que su pedido fue declarado improcedente a través de la **Resolución N° 0337-2025/SBN-DGPE-SDDI** del 28 de febrero del 2025. Publicada íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ de conformidad con el art. 24 numeral 24.1.6. del TUO de la Ley N° 27444 se comunica que, contra la resolución se podrá interponer recurso de reconsideración y/o apelación ante la SDDI, dentro de los quince (15) días hábiles de notificada. Su no interposición dará por agotada la vía administrativa.

Expediente: 056-2025/SBNSDDI
Procedimiento: Venta Directa
Administrado: ASOCIACIÓN SANTISIMA CRUZ ANEXO DEL PUEBLO DE SOCABAYA
Base legal: Artículo 25° y el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N° 27444.
Se hace de conocimiento que su pedido fue declarado improcedente a través de la **Resolución N° 0445-2025/SBN-DGPE-SDDI** del 25 de marzo del 2025.
Publicada íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ de conformidad con el art. 24 numeral 24.1.6. del TUO de la ley N° 27444 se comunica que, contra la resolución se podrá interponer recurso de reconsideración y/o apelación ante la SDDI, dentro de los quince (15) días hábiles de notificada. Su no interposición dará por agotada la vía administrativa.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO





NOTIFICACIÓN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

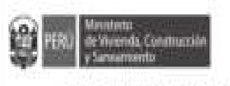
La Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la SBN de conformidad con el artículo 23 del T.U.O. de la Ley 27444 publica el extracto de la **Resolución 0304-2025/SBN-DGPE-SDAPE** del **16/04/2025** contenido en el **Expediente 636-2024/SBNSDAPE**.

SE RESUELVE:

DISPONER la **EXTINCIÓN DE LA AFECTACIÓN EN USO** otorgada al **"PUEBLO JOVEN EL ARENAL DE CANTO GRANDE SECTOR: JUAN PABLO II ETAPA: PRIMERA"** por causal de incumplimiento de la finalidad, respecto del predio de 320,00 m², constituido por el Lt. 22, Mz. D1 del Pueblo Joven El Arenal de Canto Grande, Etapa Primera, Sector Juan Pablo II, ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N.° P02022644 del Registro de Predios de Lima, con CUS N.° 37812, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

El texto completo de la Resolución se encuentra publicado en la página web: **www.sbn.gob.pe**

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL





SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

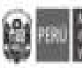
Expediente N°: 791-2023/SBNSDAPE
Administrado: ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE

Se comunica el **Oficio N° 02741-2025/SBN-DGPE-SDAPE** del 07/04/2025. Publicada íntegramente en el portal web "Tramite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ ingresando con su número de expediente. Base Legal: Numeral 23.3 del artículo 23° del T.U.O. de la Ley N° 27444.

Expediente N°: 585-2024/SBNSDAPE
Administrado: PUEBLO JOVEN CANTO CHICO

Se comunica el **Oficio N° 02314-2025/SBN-DGPE-SDAPE** del 19/03/2025. Publicada íntegramente en el portal web "Tramite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/ ingresando con su número de expediente. Base Legal: Numeral 23.3 del artículo 23° del T.U.O. de la Ley N° 27444.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL





NOTIFICACIÓN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

La Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N.°27444, hace de conocimiento a los señores **YRMA MAMANI MAMANI DE PAYEHUANCA, YDELFONSO MAMANI MAMANI, YLDA MAMANI MAMANI, Y UBER LLAMOCCA QUISPESIVANA** el contenido de la **Resolución N°0242-2025/SBN-DGPE-SDAPE** del 26/03/2025.
SE RESUELVE:
Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO el procedimiento de constitución del derecho de servidumbre sobre terrenos eriazos de propiedad estatal para proyectos de inversión seguido por los señores **YRMA MAMANI MAMANI DE PAYEHUANCA, YDELFONSO MAMANI MAMANI, YLDA MAMANI MAMANI** Y UBER LLAMOCCA QUISPESIVANA, respecto del predio de 54 471,43 m² ubicado en el distrito de Chala, provincia de Caravelí en el departamento de Arequipa (...)
(...)
Artículo 3.- Los señores YRMA MAMANI MAMANI DE PAYEHUANCA, YDELFONSO MAMANI MAMANI, YLDA MAMANI MAMANI Y UBER LLAMOCCA QUISPESIVANA, deberán pagar dentro del plazo de diez (10) días hábiles de haber quedado firme la presente resolución, el monto de S/10 453,22 (diez mil cuatrocientos cincuenta y tres con 22/100), por el uso provisional del predio descrito en el artículo 1° de la presente resolución.
(...)
Artículo 4.- Los señores YRMA MAMANI MAMANI DE PAYEHUANCA, YDELFONSO MAMANI MAMANI, YLDA MAMANI MAMANI Y UBER LLAMOCCA QUISPESIVANA, deberán formalizar la devolución a la SBN del predio descrito en el artículo 1° de la presente resolución, dentro de un plazo no mayor de diez (10) días hábiles (...)
(...)
Para visualizar el contenido completo puede acceder a través de la dirección web: https://app.sbn.gob.pe/verifica con la clave 9833M59905.
Base Legal: Numerales 23.1.2 y 23.3 del artículo 23 del TUO de la Ley N.°27444.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL

ENTREVISTA.21

INÉS GARCÍA-BELAUNDE
ines.garciabelaunde@peru21.pe



NICOLÁS GALINDO
ACTOR

Cada familia es un mundo, y cada una tiene sus propias batallas, glorias y derrotas. Nicolás Galindo vuelve para la segunda temporada de *La tribu*, la divertida obra de teatro que enamoró a varios en 2024 y que, precisamente, aborda lo familiar. Hablamos con él sobre este regreso.

La obra fue muy popular el año pasado...

Sí, fue una temporada muy bonita, con sala llena de principio a fin. Nos divertimos mucho, y las expectativas están bastante altas, y estoy muy ansioso por entrar al teatro y mostrar al público nuestro nuevo trabajo. El reto es estar a la altura y mantener el ritmo.

¿Cómo te tocó ser hijo en la vida real?

Ahora hay mucha más cercanía de parte de los padres a los hijos. Hay más apertura. Se le inculca a los hijos que expresen sus sentimientos. Yo le inculco a mi hijo que tenga la tranquilidad que nos puede comunicar cualquier cosa. Creo que antes eso no era tanto así. Aunque, igual, eso siempre depende de cada familia. En el caso de *La tribu*, es una familia bastante disfuncional. Una familia de cinco: papá, mamá, dos hijos y una hija, pero hay muy poca comunicación. Se asume mucho por no decirse las cosas en la cara. Se quiere tapar el sol con un dedo.

¿Se podría decir que la obra muestra un choque de generaciones?

Sí, es correcto. El éxito de la obra es porque toca todos estos temas que muchos de nosotros tapamos con tierrita, sobre todo al interior de la familia; muchas veces queremos convencernos de que todo está bien al no decir las cosas y eso lo que está generando es una bola de nieve.

Tu personaje es el hijo responsable. ¿Has sido un hijo responsable?

Bueno, en parte. No soy igual al personaje cien por ciento. En la obra, vemos a una familia que está celebrando el cumpleaños de la madre, y los hijos la sorprenden, llevando a que surjan muchos conflictos que antes estaban enterrados. Mi personaje es el hijo mayor, el más responsable, no necesariamente por voluntad propia, sino porque también ha cargado con esta mochila, de ser el "perfecto", de seguir el negocio familiar y, justamente, al verse ligado al negocio, a trabajar en la empresa del padre, él calla muchas cosas y quiere evitar los conflictos, por eso todo el tiempo quiere llevar la fiesta en paz. Bueno, yo no he sido así, pero a mí también me gusta llevar la fiesta en paz.

"Muchas veces queremos convencernos de que todo está bien al no decir las cosas y eso lo que está generando es una bola de nieve".

Estudiaste Derecho, como que va con la imagen del hijo perfecto y responsable.

Bueno, desde un cierto ángulo, eso puede ser un estereotipo. Yo estudié Derecho, pero no tanto por ser el hijo responsable, sino por una serie de circunstancias que me llevaron a tomar esa decisión. Yo siempre quise ser actor. Hubiese querido, por ejemplo, lucharla y salir a estudiar actuación afuera, y por falta de convicción, de madurez, decidí entrar a la Universidad Católica y estudiar Literatura. Cuando estuve en Estudios Generales, llevé el curso de Derecho, y me gustó. Y por un momento pensé que podría hacerlo. Me iba bien hasta que en un momento me metieron un sacudón, una lavada de cerebro. Pero terminé la carrera, aunque no me titulé. No me arrepiento, porque me ha dado un montón de herramientas para mi vida.

NICOLÁS GALINDO

"Ahora hay mucha más cercanía de parte de los padres a los hijos"

VUELVE LA OBRA TEATRAL *LA TRIBU*, QUE ABORDA LAS RELACIONES FAMILIARES. HABLAMOS DE SU PAPEL DE HIJO EN LA FICCIÓN Y EN LA VIDA REAL.

AUTOFICHA

- "Soy Nicolás Galindo García. Estudié en el Colegio Humboldt. Estudié Derecho en la Universidad Católica. Mis proyectos principales del pasado fueron la película *Bala perdida*, *Avenida Larco*: la obra de teatro y la película, y también el filme *Locos de amor*".
- "*La tribu* se dará en el Teatro Peruano Japonés. Y estoy haciendo la comedia musical *Los hombres no lloran*, un proyecto de cuatro amigos. Luego tengo la reposición de una obra que hice el año pasado: *Ay que será de mí*, musical con canciones de Hombres G".
- "Para el futuro, tengo unos proyectos en cine y tele, y dos obras de teatro que no puedo hablar mucho, pero se ven interesantes. Veo bastantes series, actores que disfruto ver, y a veces coges cositas de ellos. Y esto sonará a cliché, pero mi hijo es mi mayor motivación. Mi foco siempre está puesto en él".

¿En 'La tribu' se tiene esta idea de querer romper con la idea de la familia perfecta?

Por supuesto. Lo que te muestra no es una familia perfecta, está lejos de serlo, es muy disfuncional, pero sí te muestra desde cada uno de sus personajes esta ambición por querer ser perfecta de alguna manera. La mamá cree que es perfecta, que están pasando un fin de semana maravilloso, extraordinario, cuando los otros personajes están viviendo un infierno. Yo no creo que queramos ser muy ambiciosos sobre lo que queramos comunicar. Lo que queremos es que la gente vaya, se divierta y que sí puedan ir en familia. Nos hemos dado cuenta de que después de *La tribu* salen y empiezan a conversar de cosas que no conversaban. Si ese fue nuestro logro, pues estoy bien servido.

¿Qué es lo que más te atrajo de la obra?

"Ha sido un placer hacer la temporada con Carlín, todo un regalo. He encontrado un amigo, un compañero maravilloso, muy divertido".

Ha sido un placer hacer la temporada con Carlín, todo un regalo. He encontrado un amigo, un compañero maravilloso, muy divertido y con quien se puede jugar mucho y de la manera que a mí me gusta jugar, así que hemos congeniado muy bien ahí. Yo acepté a ojos cerrados y cada día que pasaba me iba convenciendo más de que había sido la decisión correcta. Y ha sido una de las mejores experiencias y está siendo una de las mejores experiencias de mi vida. Vamos a hacer cinco funciones por semana, estamos de jueves a domingo, pero el sábado tenemos doble función a las 6 de la tarde y a las 8:30 de la noche. Es una temporada corta, así que espero que la gente se ponga las pilas, sé que la preventa ya prácticamente está volando, así que las personas que quieran agarrar sus últimas entraditas en preventa, háganlo ya. Estamos del 8 de mayo al 15 de junio. Creo que son 23 funciones.

¿Crees que el éxito de 'La tribu' se debió a que representa a la familia peruana?

Creo que esta obra puede funcionar más allá del Perú. De hecho, hay personas muy cercanas a mí que no viven aquí, que la han visto y lo han pasado fenomenal. Pero no te puedo negar que nosotros le hemos metido todo el criollismo que hemos podido. Tiene referencias muy nuestras también. Pero creo que la fina pluma de Ítalo Cordano ha sabido hacer un guion que se puede adaptar no solamente a aquí, sino afuera también, en otros formatos. Que no sorprenda que esto se convierta en algo más. Creo que si tú pones esta obra en otro lado, igual sería un éxito.



QUE LAS FIRMAS PASEN POR NOTARIO...

-Otra vez pasamos por la vergüenza de descubrir firmas falsas en los padrones de "los partidos" que sufrimos. ¿Estamos pasando ya la cuarta parte del siglo XXI y no podemos usar una tecnología más avanzada, como captar las huellas digitales? O que en todo caso el esquema sea como Chile, donde se exigen muchísimo menos firmas, pero todas necesariamente validadas por notarios.

-La verdad, una tontera y un abuso este intento congresal de inhabilitar a Sagasti y Salvador Del Caviar. No hay mayor justificación legal y políticamente es gastar pólvora en gallinazo, porque ninguno de los dos tiene ninguna chance como candidatos a la Presidencia, y no creo que les interese el Senado (al menos que el ya octogenario Sagasti se quiera ganar fácilmente los frejoles allí). Es cierto

"Una tontera y un abuso este intento congresal de inhabilitar a Sagasti y Salvador Del Caviar, (...) porque ninguno de los dos tiene ninguna chance como candidatos a la Presidencia".

que Del Caviar fue determinante para el golpe de Vizcarra contra el Congreso con la pataleta estúpida y absurda que armó esa mañana al prestarse a ser el lacayo de Vizcarra, pero luego renunció a acompañar al Lagarto en ese legicidio. En todo caso, mucho más culpable que Del Caviar fue toda esa mayoría de la prensa peruana que no combatió ese golpe como era su deber (por jugar a los simpáticos populistas mediáticos que siguen los humores del público antes que periodistas), ese TC controlado por la izquierda que sancionó esa barbaridad por razones políticas y esos indignos militares de opereta que se tomaron la foto con un Vizcarra que les manipuló como quiso.

Sobre los últimos: ¿Qué se puede esperar de militares que se ponen delantales de cocina encima de sus uniformes porque una ministra sumamente desatinada se los pidió? ¡Cáceres y Bolognesi les hubieran escupido de verles así! ¿Se imaginan, con todos sus defectos, a Sánchez Cerro, Benavides, Odría, Velasco o Morales Bermúdez poniéndose un delantal encima de ese uniforme que simboliza una sacrificada carrera dedicada a la patria? Debieron mandar directamente a la m... y sin escalas por irrespetuosa a quien les pidió ese despropósito.



LA PERSECUCIÓN POLÍTICA PARA LOGRAR LA REELECCIÓN CONGRESAL

Una de las estrategias subrepticias de este Congreso de impresentables era la persecución política a adversarios que tienen potencial para las próximas elecciones. No dudaron en utilizar mecanismos, inventando denuncias constitucionales a los principales líderes con el objetivo de inhabilitarlos para el servicio público y, sobre todo, para que no participen de los comicios.

Los casos de Salvador del Solar, Francisco Sagasti, Rubén Vargas, José Elice y Martín Vizcarra trascendieron hasta llegar a instancias del Pleno del Congreso, después de haber sido aprobada ilegalmente su sanción en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y posteriormente en la Comisión Permanente. Finalmente, en el Pleno no lograron los 66 votos que requerían para lograr la acometida antidemocrática; pero no nos alegremos, porque fue el ausentismo a las sesiones lo que realmente evitó que se consumara esta venganza, que la tenían bien cocinada, recordando también que en este tipo de acusaciones constitucionales, los miembros de la Comisión Permanente no pueden votar, es decir, solo votan 100 congresistas de los 130.

El caso de Salvador del Solar era más escandaloso porque los congresistas lumpen quisieron torcer la ley, imponiendo la sanción a la fuerza sabiendo que el plazo para proceder con la acusación era solo de 5 años, que se venció todavía el 30 de septiembre de 2024, fecha que conmemora el cierre del Congreso en 2019. Fue tan burda y torpe la acusación del fujimorismo que, según su interpretación, incorporaba el periodo de interregno parlamentario, es decir hasta el 15 de marzo de 2020, pero dicho periodo también ya se había vencido, por tanto, era ilegal continuar con la pretensión de sancionar a Del Solar.

Esta circunstancia del fracaso de las acusaciones constitucionales de los congresistas lumpen, me permite compartir con ustedes que yo también fui víctima de tres acusaciones constitucionales por el cierre del Parlamento, y que fueron interpuestas por los congresistas Muñante, Chirinos y 16 de mis excolegas, todos del fujimorismo y del aprismo. Evidentemente, era parte de esta venganza política que les salió cuadra. En mi caso, la Permanente no pudo tener los votos para la sanción y menos rebatir los argumentos de mis abogados porque atentaban contra las atribuciones propias de un congresista.

Pero el perjuicio está en tiempo y dinero. Además, primero me pusieron una denuncia penal ante la Fiscalía de la Nación que logré ganarles, y después se tuvo el pronunciamiento del TC que declaró la legalidad del cierre del Congreso.

TÚ CONTRIBUYES

NI SALARDI PUEDE CON PETROPERÚ (NI CON EL ESTADO)

En pocas semanas como ministro de Economía del Perú, José Salardi viene enfrentando ya directa y cruelmente los dos problemas estructurales más graves de la burocracia: su repulsión por favorecer la inversión privada (versus el Ministerio de Trabajo), y la oscura y misteriosa condición intocable de Petroperú.

Por Asociación de Contribuyentes





El 16 de febrero pasado, con dos semanas liderando el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), José Salardi afirmaba que "no hay recursos para Petroperú este año, le toca a la empresa hacer su parte". Ese mismo día, reforzaba su posición de que "la misma gestión actual de Petroperú ha anunciado que están haciendo un plan y que no van a necesitar recursos de parte de nosotros. Felicito y saludo esa línea de acción".

Pero los peruanos, los contribuyentes y los que vigilamos al Estado, estamos absolutamente curados en salud de este tipo de afirmaciones. No porque dudemos de las buenas intenciones del ministro, sino porque existe un poder extraño y oscuro en Petroperú por el cual nunca se reforma, nunca se reestructura, a pesar de que la empresa ya no es indispensable en la cadena de suministro y hoy no alcanza a cubrir sus responsabilidades.

La gestión de Salardi es evidentemente una oportunidad positiva para que el empresariado vuelva a tener un canal de comunicación con la siempre ineficiente, obtusa y mediocre burocracia estatal. La gestión anterior era la mejor expresión de la precariedad del Estado peruano, así que la llegada de José Salardi fue un motivo de entusiasmo y él mismo dejó muy en claro que su función era reactivar la economía, generar y destrabar más proyectos, y, por lo tanto, más trabajo e inversiones.

Sin embargo, 90 días después, su gestión se enfrenta a los dos problemas más graves de nuestro aparato estatal. El primero, la profunda actitud antiempresa de sus funcionarios, graficada, por ejemplo, en el ministro Maurate, jefe de la cartera de Trabajo. Este no quiere derogar el decreto supremo que prácticamente prohíbe la tercerización, aunque esta norma ha sido destruida en instancias judiciales y en el Indecopi. Es una norma inconstitucional e irracional que ya no se aplica, pero Maurate no quiere derogarla, aunque Salardi se lo ha pedido directa y públicamente. Derogar esta norma era una de las medidas básicas del "shock" del MEF.

El segundo problema, la perversa existencia de Petroperú, mamotreto que le roba dinero a los contribuyentes todos los años, sin ninguna vergüenza. Salardi no ha podido con este problema. No se reforman. No se reducen. No se vuelven más eficientes. Hoy tienen una directiva cerronista, cercana a la izquierda más retrógrada que aún existe, a pesar de constituir un escándalo financiero.

Nada de lo que se dijo que se iba a hacer con esta quebrada empresa estatal se ha hecho. Lo que sí parece que se va a hacer es aumentar ficticiamente el patrimonio de la empresa petrolera a través de la capitalización de deudas con el Banco de la Nación por S/6,000 millones. Algo alucinante, claro está. El Banco de la Nación es como la tarjeta de crédito con la que ruleteas la deuda de la otra que ya malgastaste.

La historia de este truco es sencilla: cuando nadie le quería prestar, cuando nadie pensaba bajo ningún supuesto darle un préstamo, Petroperú se fue a sacarle dinero al Banco de la Nación (con el permiso y autorización de Arista y Boluarte), sabiendo que, finalmente, este Banco es parte del Estado y, por lo tanto, es un espacio también excelente para despilfarrar dinero.

El enfrentamiento de Salardi con Maurate es solo una pincelada de un cuadro más triste: el shock regulatorio que se prometió y presentó el primer día de abril no avanza. Este shock ya era un poco difuso y poco radical. Y aun así, poco de él se ha concretado.

Y este rumor de capitalizar la deuda con el Banco de la Nación es también otra pincelada de un cuadro ya conocido y de terror. No existe ministro que sobreviva a Petroperú. No hay ministro que pueda con esta metástasis. No hay ministro que no tenga que doblegarse ante los misteriosos, pero poderosísimos intereses que quieren mantener a Petroperú con estas condiciones: quebrada, sin liquidez, ineficiente, inútil, ineficaz y sin rumbo.

Sería una pena perder un ministro que notoriamente tiene las intenciones de mejorar la situación económica del país, pero sería igual de triste que se convierta en un cómplice de la gran estafa que constituye nuestra petrolera estatal, y que su "shock" sea, otra vez, una más de esas promesas, hojas de ruta, o "reformas" que nunca ocurren. Esperamos de todo corazón que algún milagro ocurra porque solo eso lo ayudará a cumplir el propósito que se planteó al iniciar su gestión.

MUNDO



"Ahora es un acuerdo realmente justo que crea importantes oportunidades de inversión en Ucrania".
Volodimir Zelenski
Presidente ucraniano sobre acuerdo de minerales con EE.UU.

OFENSIVAS AÉREAS OCURREN HORAS DESPUÉS DE QUE KIEV Y WASHINGTON SELLAN UN ACUERDO CLAVE SOBRE RECURSOS MINERALES

Ataques cruzados entre Rusia y Ucrania dejan nueve muertos

Drones ucranianos afectan mercado en Jersón, mientras Moscú lanzó ofensiva aérea sobre Odesa.

AFP



ATAQUES NO CESAN. Un bombero ucraniano extingue un incendio provocado por un ataque ruso.

La violencia escaló dramáticamente el jueves en Ucrania, cuando ataques aéreos de ambos bandos dejaron al menos nueve muertos y decenas de heridos en distintos puntos del país. En la región sureña de Jersón, controlada parcialmente por Moscú, drones ucranianos atacaron un mercado en la ciudad de Oleshky, causando la muerte de siete personas y más de 20 heridos, según informó el gobernador prorruso Vladimir Saldo. El ataque inicial fue seguido por una segunda oleada de drones dirigidos a los sobrevivientes, afirmó.

Casi al mismo tiempo, la ciudad portuaria de Odesa sufrió un bombardeo ruso con drones que impactaron edificios residenciales, un supermercado, una escuela y viviendas privadas, dejando dos muertos y al menos 15 heridos, según las autoridades locales. Imágenes difundidas por el gobernador regional, Oleh Kiper, mostraban fachadas destrozadas, incendios y a equipos de emergencia trabajando entre los escombros.

Además, un dron ruso incendió una gasolinera en el centro de Járkiv, mientras que la Fuerza Aérea de Ucrania reportó una masiva ofensiva nocturna: 170 drones y cinco misiles balísticos lanzados por Moscú sobre cinco regiones. Kiev logró interceptar 74 drones, mientras que otros 68 se perdieron por fallos.

Todo esto ocurre pocas horas después de que Ucrania y Estados Unidos firmaran un esperado acuerdo que otorga a Washington acceso a los recursos minerales ucranianos, lo que podría asegurar la continuidad de la ayuda militar estadounidense. El pacto representa un giro estratégico clave en medio de un conflicto que sigue cobrándose vidas civiles cada día.

El secretario del Tesoro de EE.UU., Scott Bessent, ha afirmado que el acuerdo permitirá a Trump "negociar con Rusia en una posición más fuerte". "Mostrará al liderazgo ruso que no hay diferencias entre los objetivos de ambos países", enfatizó.

Mientras, el ministro de Exteriores de Ucrania, Andri Sibiga, calificó el pacto como un "hito importante para la alianza estratégica entre Ucrania y Estados Unidos".

El último lunes, el presidente ruso, Vladimir Putin, anunció un alto al fuego unilateral de 72 horas la próxima semana para conmemorar el Día de la Victoria en la Segunda Guerra Mundial, mientras Washington presiona para un acuerdo de paz que ponga fin a un conflicto que ya suma tres años.

DATOS

- **El pasado 24 de abril,** una ofensiva aérea rusa contra Kiev y otras zonas dejó al menos 12 personas muertas y más de 60 heridas en el ataque más letal contra la capital ucraniana desde julio de 2024.
- **Este ataque fue cuestionado** públicamente por el presidente estadounidense Donald Trump, que calificó la ofensiva rusa como "innecesaria" e "imprudente".

EXVICEPRESIDENTA LO ACUSA DE LLEVAR A EE.UU. A UNA "CRISIS CONSTITUCIONAL"

Harris arremete contra Trump

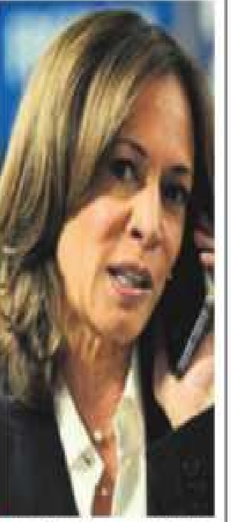
Kamala Harris reapareció en el escenario político tras meses de silencio. Desde California, en un acto organizado por Emerge —grupo que impulsa a mujeres demócratas a presentarse a cargos públicos—, la exvicepresidenta lanzó duras acusaciones contra el presidente Donald Trump, al que responsabilizó de llevar al país al borde de una "crisis constitucional".

Según Harris, los mecanismos que garantizan el equilibrio de poderes en Estados Unidos están siendo socavados a propósito. Denunció que el caos vivido en los últimos meses no es producto de errores, sino parte de un plan calculado por sectores conservadores que utilizan a Trump para manipular el poder en su beneficio.

La excandidata demócrata también lo acusó de abandonar los valores fundacionales del país, como la igualdad y los derechos universales, mientras impulsa recortes a la sanidad pública, a la educación y otorga privilegios fiscales a los más ricos. Además, advirtió que los ataques a universidades y tribunales buscan intimidar a quienes defienden la verdad.

Aunque no confirmó sus próximos pasos, muchos especulan con una posible candidatura a gobernadora de California en 2026 o incluso un nuevo intento presidencial en 2028.

AFP



Demócrata rompió su silencio.

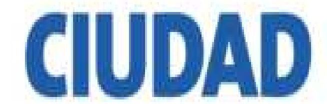
BRITÁNICA SOBREVIVIÓ A ESPOSO Y DOS HIJAS

Mujer de 115 años es la más longeva del mundo

LONDRES.- Ethel Caterham, una británica de 115 años, se ha convertido en la persona más longeva del mundo tras la muerte de la monja brasileña Inah Canabarro Lucas, de 116 años, anunciaron el jueves el Grupo de Investigación Gerontológica (GRG) y LongeviQuest.

Nacida el 21 de agosto de 1909 en Hampshire, Caterham, vive hoy en una residencia de ancianos en Surrey. Ha sobrevivido a su esposo y a sus dos hijas y ostenta, además, el récord como la persona británica más longeva de la historia, según la base de datos Oldest in Britain.

Cuando la anciana, que tiene tres nietos y cinco bisnietos, celebró su cumpleaños 115 recibió una carta del rey Carlos III, quien la felicitó por un "hito verdaderamente notable".



Pronóstico en Lima Metropolitana

TEMPERATURA
Mínima 17° Máxima 23°

Radiación UV
10 UV (Muy alta)

CALIDAD DE AIRE
Magdalena Regular
Lince Regular
Santa Anita Malo

DIGEMID TIENE 45 DÍAS PARA PERMITIR VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS DEL PAÍS

Pacientes accederán a genéricos intercambiables

Ejecutivo promulgó ley que permitirá ingreso de medicamentos de países de alta vigilancia sanitaria.

¡Buenas noticias! El Ejecutivo promulgó la Ley N.º 32919, que facilita el acceso en el país a medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos registrados en países con alta vigilancia sanitaria. La norma permitirá adquirir genéricos intercambiables para pacientes con enfermedades raras, cáncer y otros padecimientos, pues, permitirán el ingreso de tratamientos aprobados en el extranjero.

Con esta norma, miles de pacientes con enfermedades raras, cardiovasculares, diabetes, cáncer y trastornos de salud mental podrán acceder más rápidamente a tratamientos efectivos, seguros y de calidad comprobada. La ley fue aprobada por el Congreso el pasado 3 de abril.

DIFUSIÓN



POSITIVO. Ayudará a pacientes con enfermedades raras y cáncer.

DISPOSICIONES

Una de las principales disposiciones de esta ley establece que Digemid tendrá un máximo de 45 días para emitir una resolución que permita la venta sin restricciones de medicamentos genéricos en todas las farmacias del país. De no cumplir con ese plazo, operará el silencio administrativo positivo, permitiendo su ingreso automático.

Los medicamentos provenientes de Estados Unidos, la Unión Europea, Japón, Canadá y Australia —todos con agencias sanitarias altamente rigurosas— podrán ingresar con mayor facilidad, ampliando la oferta y reduciendo los costos para los pacientes.

SABÍA QUE

Actualmente, solo 122 medicamentos genéricos son intercambiables en Perú. Esta nueva ley busca revertir esa cifra, acelerando los más de 7,000 expedientes en Digemid. "Esta norma pone a los pacientes primero", dijo el congresista Ernesto Bustamante, principal impulsor de la iniciativa.

MILES PEREGRINARON AL SANTUARIO

Fieles visitaron a la Virgen de Chapi

DIEGO RAMOS

MULTITUDINARIO. Explanada del templo lució abarrotada.

El corazón de la fe arequipeña volvió a latir con fuerza. Desde las primeras horas del miércoles 30 de abril, más de 200 mil peregrinos emprendieron el tradicional camino hacia el Santuario de la Virgen de Chapi, en Polobaya, en una de las manifestaciones religiosas más importantes del sur del Perú.

Con mochilas a la espalda, velas en mano y oraciones en los labios, miles caminaron durante horas, algunos incluso durante toda la noche, movidos por la fe y la esperanza en la Mamita de Chapi, patrona de la Ciudad Blanca. "Chapi no solo se camina, se cree con el alma", fue el sentir común entre los asistentes.

El momento más emotivo se vivió a las 11 a.m. de ayer, cuando se celebró la misa central presidida por monseñor Raúl Chau, obispo auxiliar de Arequipa.

La masiva asistencia de fieles fue acompañada de un importante despliegue de seguridad, atención médica y apoyo logístico. Al menos 400 peregrinos fueron auxiliados.

DELINCUENTES REDUJERON A GOLPES A VIGILANTE Y SE LLEVARON LA MERCADERÍA

Asaltan siete joyerías en Jesús María

Un grupo de delincuentes asaltó al menos siete joyerías al interior de la galería comercial Shopping Way, ubicada en la cuadra 4 del jirón Mariscal Luzuriaga, en el distrito de Jesús María.

El hecho ocurrió durante la madrugada, cuando los criminales irrumpieron en el local tras reducir a golpes al vigilante de turno. Según fuentes policiales, los hampones ingresaron y forzaron el acceso a por lo menos nueve tiendas, entre ellas las siete joyerías, donde sustrajeron gran cantidad de mercadería.

"El vigilante ha salido todo ensangrentado en la cabeza, con vendas. Dicen que lo han encontrado amedrentado, maniatado adentro", relató una vecina que presenció el caos tras el crimen. El trabajador de seguridad quedó malherido y fue atendido por personal de salud.

Tras perpetrar el robo, los delincuentes huyeron del lugar sin ser identificados. Agentes de la Policía llegaron a la galería a primeras horas de la mañana para iniciar las diligencias correspondientes. Hasta el momento, no se ha informado sobre detenciones ni la identidad de los responsables.

Los dueños de las tiendas permanecen en los exteriores del establecimiento, sin poder ingresar, mientras continúan las investigaciones.

RPP



Fue en el Shopping Way.

HA DESPLEGADO A UN TOTAL DE 40 POLICÍAS

Continúa búsqueda de mineros en Pataz

La Policía continúa con el operativo de alto nivel en la provincia de Pataz con el objetivo de ubicar a los 13 trabajadores mineros que fueron reportados como secuestrados el domingo pasado.

De acuerdo con el general PNP Guillermo Llerena, se ha desplegado 40 agentes especializados, divididos en dos grupos, para ubicar a los trabajadores desaparecidos en zonas específicas donde los familiares han indicado.

Los mineros, miembros de la empresa "R&R", operaban legalmente en la zona. Sus familiares apuntan a un delincuente apodado 'Cuchillo', quien pide S/4 millones a cambio de dejarlos libres. El hecho estaría vinculado a disputas por el control de zonas de extracción.



Perú21 presenta su cobertura electoral multiplataforma bajo un lema que debería ser deber moral del ciudadano responsable: reflexionar antes de entregarle su voto a un candidato. Es el camino para convertirnos en el país que queremos y podemos ser.

FALTAN 345 DÍAS PARA LAS ELECCIONES

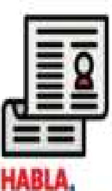


ANTI FAKE

¿Qué tan ciertas o falsas son las declaraciones o promesas que lanzan los candidatos? Este es un comprobador que verificará la veracidad de estas y le permitirá establecer qué tan confiable es la palabra de su candidato.

ENCUESTA IPSOS - PERÚ.21

Un termómetro que desde hoy empieza a medir las tendencias y las preferencias de los peruanos camino a las elecciones. Un estudio que abarca ámbito, región, edad, género y nivel socioeconómico, con la garantía de la empresa encuestadora de mayor precisión del país.



HABLA, MEMORIA

Cuando un hecho pasado da luces sobre un evento actual relacionado con un candidato. Cómo se comportó este y su partido. Puede abarcar también aspectos biográficos relevantes de los postulantes.



GENERALES DE LEY

Manual de uso obligado. Una radiografía a los candidatos detectará posibles conflictos de intereses, denuncias legales o deudas. Un identikit obligado para saber cuáles son los antecedentes de quienes pretenden llegar al poder.



¡PLOP!

Una cacería de citas tristemente célebres. Porque una frase desafortunada de un candidato puede terminar siendo una fortuna para el elector. A veces lo que sale del inconsciente es lo que realmente uno es.

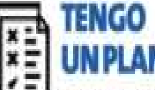
LA LUPA DE BOLÍVAR

Los perfiles de los candidatos que intentarán llegar al Congreso son revisados escrupulosamente en este espacio. Una exploración que descubrirá y alertará a tiempo sobre esas personas bajo sospecha, malhechores y demás que buscan una curul. Antes de que sea demasiado tarde.



LADO B

Un espacio que le permitirá conocer la otra cara de los candidatos: su familia, sus hobbies, sus talentos ocultos, sus actividades lejos de la política. Porque sus aficiones e intereses dicen mucho de la personalidad de los postulantes.



TENGO UN PLAN

Un lugar para que los candidatos aporten soluciones a problemas puntuales. Sus propuestas y su visión de la problemática que se les presenta podrían ser factor determinante para que los electores definan su voto.

PARA TODOS.21

PUPILETRAS

P	T	O	Y	T	F	S	P	O	R	S	C	H	E	U	F	S	H	Z	O
D	Z	H	H	Ñ	G	D	Y	J	J	W	H	L	H	J	G	D	Y	Y	F
F	Y	Y	J	Y	B	A	Y	A	V	I	O	I	F	K	B	F	F	R	Ñ
S	H	A	Z	G	Ñ	U	H	P	X	F	N	G	Y	P	G	U	H	F	S
U	G	Z	U	F	H	H	D	Ñ	N	H	D	U	O	Ñ	H	H	D	D	G
B	G	A	Y	G	T	J	E	V	M	Y	A	U	D	I	T	J	E	Y	X
A	O	N	D	J	C	K	T	X	E	U	F	D	J	X	S	K	T	U	V
R	K	G	S	K	O	L	H	Q	Y	I	H	O	N	G	O	S	C	I	B
U	X	A	E	H	L	E	Y	A	H	O	U	D	K	A	J	E	A	J	E
F	D	R	T	G	O	R	I	B	S	A	A	F	L	B	K	R	R	K	N
T	B	O	J	F	N	T	O	E	Q	D	M	R	O	E	V	T	A	D	T
G	Ñ	N	N	T	I	W	P	Y	E	A	P	T	H	S	F	W	N	B	L
V	G	X	M	H	A	Q	K	H	Y	N	A	H	O	H	R	Q	I	K	E
M	C	Z	U	B	S	C	C	S	H	S	R	Ñ	S	Z	S	C	A	L	Y
E	H	Y	N	U	A	S	S	Q	E	E	A	J	K	Q	A	S	S	Ñ	Y
F	O	H	O	Y	W	F	G	E	Y	L	B	Y	L	E	W	F	G	U	S
T	C	G	P	J	T	Ñ	J	Y	O	B	Z	J	S	Y	T	Ñ	J	F	G
G	O	V	M	U	Y	C	K	B	S	C	U	Y	Q	H	Y	C	K	N	V
S	S	Ñ	Y	C	A	T	A	H	N	I	S	S	A	N	F	O	H	H	O
D	P	H	Z	H	G	D	Y	O	J	C	H	Ñ	H	J	G	C	Y	Y	F
F	R	Y	J	Y	B	F	G	K	M	R	F	J	F	K	B	H	F	R	Ñ
U	E	O	R	D	A	U	C	A	B	M	W	G	Y	P	G	A	H	F	S
G	N	D	U	F	T	G	D	Ñ	N	H	P	U	O	Ñ	H	S	D	D	G
K	A	I	K	R	O	J	E	V	M	Y	V	F	H	V	T	J	E	Y	X
T	U	R	E	A	L	I	S	X	E	U	F	D	J	X	S	K	T	U	D
K	L	B	R	K	D	L	H	Q	Y	I	H	S	S	Q	D	L	H	I	R
E	T	E	E	H	J	E	Y	A	V	O	L	V	O	A	J	E	Y	J	O
R	B	H	T	G	K	R	I	B	S	A	J	F	L	B	K	T	A	I	F

Marcas de autos

- Honda
- Audi
- Ford
- Fiat
- Bentley
- Nissan
- BMW
- Volvo
- Subaru
- Porsche
- Renault
- Kia

SOLUCIONES DEL DÍA ANTERIOR

8291



SUDOKU

								3
	1		3	6		5	8	
8		9						
			6		1	9		
9	5	1			2	3	7	6
								5
	8	2	5		9	6	3	
			1	8	6		9	
						1		

		9						
	4	3		1			6	
				4	6	2		
	5	6						
		7	9	6	4		8	
4								1
7						3		2
	9		6		2	8	4	

	7			2				
9		1					2	7
	5	8			9			1
				8		2		
1		5				4		9
		4		1				
3			2			6	8	
8	4					1		3
				3			7	

DIFFICULTY RATING: ★★☆☆☆

CRUCIGRAMA.21
N°8292
crucigrama@peru21.com

Baile de origen francés ↓
Nino Bravo: "La ... del amor" ↓
Retenido por bandidos en asalto ↓
"La rueca de oro" ↓
Santo, canonizado por Benedicto XIV →
Época ↓
Sport ... (Huaraz) ↓
Fondista: ... Melchor ↓
Ordinario →
Onda ↓
Arma arrojadiza ↓
De la casta más baja de la India →
Amnistiar →
Robin Williams ↓
Actriz "1941" ↓
Unir ↓
Dpto. del Perú →
Profeta mayor de Israel ↓
Novel ↓
Caer dando vueltas →
... Bator →
Del verbo leer →
Monja →
Incidente →
Límite ↓
Serie de TV (ABC) ↓
Morocco →
El siglo de las luces →
Latinoamérica →
Chayanne: "Y tú te ..." ←
Quijote: Caballero ... →
Madame Addams →
Actriz "Evita" ↓
"Liberté" ↓
Lunes (inglés) →
Gas usado en iluminación
Escritor ... Fleming →
Actriz "Amelie" →
Inundación ↓
Lista de canciones del artista →
Prefijo debajo →
"Sister Carrie" ↓
Ciudad en Italia →
Marañón o Ene ↓
Naturalista inglés →
... Godín →
Cantante brasileño ↑
Indígena de N. Zelanda →

Javier Salinas

MOVIDA.21

Buzzcocks, una de las leyendas del punk británico, llega a Lima. El concierto es este 31 de mayo en Yield Rock.

UNA CONSTELACIÓN DE ESTRELLAS DEL ROCK LLEGA A LIMA: ADEMÁS DE VAI, ESTARÁN DOS EX KING CRIMSON Y DANNY CAREY DE TOOL. UN HOMENAJE A LA BANDA PROGRESIVA MÁS INFLUYENTE DE LOS 70

King Crimson según Steve Vai

Un concierto de Steve Vai es, sin duda, una experiencia sobrenatural. Pero si le sumamos a Vai la compañía de otros dos grandes como Adrian Belew y Tony Levin de King Crimson, el resultado es un concierto épico e imperdible. Vai, próximo a llegar a Lima junto a Adrian y Tony, además de Danny Carey (ex-Tool), en la superbanda Beat, recuerda sus años de adolescente cuando descubrió la misteriosa y fantástica música de los creadores del mítico álbum *In the court of the crimson king*.

¿Cómo surgió la idea de armar Beat?

Antes de la pandemia recibí una llamada de Adrian Belew para tocar con él, Danny Carey de Tool y Tony Levin. Adrian y Tony estuvieron en King Crimson y querían celebrar la música de la banda de los años 80 con los miembros originales. Bill Bruford no estaba disponible y Rober Fripp se encontraba en otros proyectos. Entonces, Adrian obtuvo la bendición de Fripp, lo cual fue un gran alivio para mí. Cuando él me llamó, lo primero que pensé fue: "Lo veo". Me imaginé tocando en esa banda, y acepté inmediatamente porque sabía que sería fantástico.

¿El reto de interpretar las piezas de Robert Fripp fue complejo?

Una de las razones por las que quería hacer esto era porque las partes de guitarra de Fripp son legendarias. Son hermosas, calculadas, únicas. Están construidas alrededor de su estilo muy particular de tocar y de hacer picking, que no es precisamente lo que yo suelo hacer. Escuché las partes y supe que podía hacerlas funcionar a mi manera.



¿Qué representa King Crimson para ti?

Bueno, yo era un adolescente en los 70, y era un gran fanático de la música. Yo estaba atrapado en esta pequeña burbuja escuchando Led Zeppelin, Deep Purple, Queen y ese tipo de bandas de rock. Pero un amigo me introdujo al rock progresivo: Jethro Tull, Emerson, Lake & Palmer, y King Crimson. Cuando escuché King Crimson en ese entonces muchas cosas se me pasaban por alto. Pero había una energía, una complejidad, un aspecto de "alta información" que me atrajo. King Crimson tenía ese sonido único justo cuando empezaba ese movimiento del rock progresivo.

! TENGA EN CUENTA

- Steve Vai es un maestro de la guitarra, con una carrera solista brillante y colaboraciones con artistas de la talla de Frank Zappa.
- Beat se presenta en Lima este 12 de mayo en el Anfiteatro de la Concha Acústica del Campo de Marte.
- Entradas en Eventrid.pe.

¿Hay alguna pieza en particular que te emocione tocar en vivo, ahora que le pusiste tu propio estilo a los clásicos de King Crimson?

¡Oh, claro! Porque no era música convencional para mí. Tuve que trabajar en ella. Y eso me gusta. Algunas son realmente difíciles, como "Three of a perfect pair", que tiene un patrón de corcheas muy loco. Los intervalos son increíbles, y luego pasa a otra sección igual de difícil, sin parar por cinco minutos. Tuve que trabajar mucho en eso.

Después de una gran gira en Estados Unidos, ¿cómo es la química entre ustedes? ¿Cómo ha evolucionado desde el inicio hasta ahora?

Es un honor. Y cuando entras a una banda de gira aprendes muchas cosas. Llevo 45 años de gira. Y una de las cosas que aprendí es que no se puede girar con alguien desagradable. Eso arruina todo. Estás viviendo con esas personas y no hay secretos. Comes con ellos, duermen en el mismo bus, viajas, estás en el escenario. Conoces de verdad a la gente. Y como dije, ya no giro con personas infelices. Y sé que estos chicos han llegado a la misma conclusión. Son unos profesionales totales. Han girado más que yo. Yo soy el "joven" con 64 años.





Querido diario:

A ver, te cuento que recibí una llamada de mi compadre Ilan Heredia, hermano de Nadine y cuñado de Ollanta. Lo noté algo preocupado, con una voz algo apagada y, aunque se lo pregunté, no quiso decirme dónde estaba. "Oto", me dijo, "es falso que yo haya administrado los fondos ilícitos que recibimos en la campaña. Yo lo único que hice fue gastarlos".

Ayayay. Sin duda la situación de mi compadre no pinta bien. "Oto", me confesó, "la culpa la tiene mi hermana Nadine. Al comienzo yo no estaba de acuerdo con recibir dinero de Venezuela y de Brasil". "¿Y cómo te convenció?". "Me dio varios miles de buenas razones". Vamos a ver qué pasa con mi compadre. Si al final se hace justicia, prometo visitarlo todos los domingos.

No sigo más. Es hora de comer, dormir e hincar como ninguno.

Don Oto.



Periodista: Señor Salhuana, como presidente del Congreso, ¿qué opina de que una militante de su partido, Alianza para el Progreso, gane 19 mil soles mensuales sin título profesional y en un cargo que acaba de inventarse?

Eduardo Salhuana: Primero que nada, permítame hacerle una aclaración. Ella no gana 19 mil soles mensuales. Con el bono de alimentación gana mucho más.

P: Pero es una persona que no tiene título.

ES: ¿Y eso qué tiene que ver? ¿O sea que porque no tiene título no tiene derecho a alimentarse?

P: Vamos, señor Salhuana. No intenten confundirnos. Bien claro dice el reglamento del Congreso que si un trabajador no tiene título solo puede ganar hasta 6 mil soles.

ES: Pero ella pronto terminará su tesis.

P: ¿Y qué le falta para terminarla?

ES: Empezarla.

P: Ya veo.

ES: Eso sí, la calidad de su tesis está garantizada por el alto nivel del asesor que se ha conseguido.

P: ¿Y quién es su asesor?

ES: César Acuña.

P: ¿Y cómo explica que se haya inventado un cargo solo para ella? Evidentemente, ha sido una convocatoria a dedo.

ES: En realidad, si usted ve los términos de referencia verá que calzan perfectamente.

P: ¿Calzan todos los requisitos?

ES: Sí, todos. Sobre todo su nombre y su apellido.



Perú21

Come rico, duerme bien e hinca como ninguno

VIERNES 2 DE MAYO DEL 2025 DIRECTORA: CECILIA VALENZUELA www.peru21.pe

otorongo21 El Otorongo elotorongo_p21

Charlie

y la

FÁBRICA DE FIRMAS

CHOCOLATE

OYE WILLY WONKA, ¿VAS A CAMBIAR DE RUBRO?

ES CUESTIÓN DE OFERTA Y DEMANDA.

MECHAIN© 2025

https://www.facebook.com/otorongo21 COMENTARIOS, CHISMES, QUEJAS, MALETEADAS, SUGERENCIAS Y CONTRATOS